



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
Nº 01-019-0000000120-2022/SAT-H

Ayacucho, 07 de setiembre de 2022.

**Visto:** Con Proveído de Gerencia General de fecha 16 de junio del 2022 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MPH/A, del 06 de febrero de 2012, se aprobó el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad y su modificatoria, estableciéndose como funciones de la Gerencia General, entre otros, aprobar y establecer la política general del SAT-H, con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución, así como emitir resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, mediante oficio Nº 02-016-000017-2022-SATH/OCI, de fecha 16 de junio de 2022, el abog Mauricio Chumbile Tenorio Ex jefe (e) del Órgano de Control Institucional SAT, en relación al Memorando Nº 06-015-00000000247-2021, se ha dispuesto el apoyo a la Abog. Noris Rocio Vila Carbajal, analista de Asuntos Legales, a quien se le ha encargado las funciones de apoyo para la reformulación de la auditoria de Cumplimiento a la "Recaudación de las Tasas e Impuestos a través del Sistema de Gestión Tributaria Periodo 2017" de la Oficina del Órgano de Control Institucional del SAT Huamanga. Asimismo, es de precisar que habiendo culminado satisfactoriamente el informe Nº 12-2022-NRVC/SAT-H de fecha 23 de mayo del 2022, y que mediante Oficio Nº 02-014-0000027-2021-SATH/OCI, de fecha 13 de diciembre de 2021, la reformulación de la Auditoria de Cumplimiento a la "Recaudación de las Tasas e impuestos a través del sistema de Gestión Tributaria Periodo 2017", a fin de que se implemente medidas correctivas de acuerdo a las recomendaciones efectuadas en el informe.

Que, de conformidad al Art. 72 del Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS) del Servicio de Administración Tributaria, establece que *"De acuerdo a la contribución del/de la servidor/a civil, respecto a sus logros y objetivos institucionales, a la evaluación de su capacidad, rendimiento, eficiencia, colaboración, disciplina y valores, se otorgara el reconocimiento adecuado, ya sea a través de una felicitación personal, verbal o escrita, efectuada por su jefe inmediato, la Unidad de Logística y Recursos Humanos, el Titular de la entidad o mediante reconocimiento público, la misma que deberá sr registrado en su legajo personal"*.

Que, conforme Proveído de Gerencia General de fecha 16 de junio de 2022, se emita Acto Resolutivo en cumplimiento al apoyo del Órgano de Control Institucional SAT en la reformulación de la auditoria de Cumplimiento a la "Recaudación de las Tasas e Impuestos a través del Sistema de Gestión Tributaria Periodo 2017" a la Abog. Noris Rocio Vila Carbajal, Analista de Asuntos Legales, por haber cumplido lo encomendado satisfactoriamente. En tal virtud, la Gerente General del SAT-H, dispone se proyecte la resolución, reconociendo al personal del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga.

Que, la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía Nº 331-2021-MPH/A;





**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a la servidora abog. **NORIS ROCIO VILA CARBAJAL**, por haber cumplido satisfactoriamente en la reformulación de la Auditoria de Cumplimiento a la "Recaudación de las Tasas e Impuestos a través del Sistema de Gestión Tributaria Periodo 2017".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución a los servidores y **DISPONER** a la Unidad de Logística y Recursos Humanos, inserte el presente acto resolutivo en el legajo personal de la servidora.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional al Servicio de la Administración Tributaria de Huamanga ([www.sat-h.gob.pe](http://www.sat-h.gob.pe)) para su difusión y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

 **SERVICIO DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA DE HUAMANGA**  
  
Lic. Adm. **EVELYN S. QUINTANILLA ARCE**  
GERENTE GENERAL

